



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los Organismos correspondientes, sean estos del orden Nacional y/o Provincial y con relación al estado de la colectora de la ruta Nacional N° 9, km 60, en sentido hacia el Río Lujan, Escobar, se sirva informar a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos:

- 1.- Indique el estado del puente ubicado en la colectora, en sentido hacia el Río Luján, a la altura de Escobar, en kilómetro 60;
- 2.- Si se realizaron los estudios necesarios para evaluar el daño real del mencionado puente;
- 3.- Si se han ejecutado las obras necesarias para la reparación del mismo y en su caso, indique cuáles;
- 4.- Si se realizaron las obras hidráulicas necesarias para evitar que la calzada se inunde y favorecer el escurrimiento del agua de lluvia. En su



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



caso, indique cuáles. Empresa u organismo encargado de las mismas y en caso negativo, informe los motivos por los cuáles no se ha hecho;

5.- Estudios climáticos realizados para identificar y anticipar los efectos ambientales en el diseño y operación de las obras realizadas o a realizarse en dicha ruta. Disponer detalles de los mismos, incluyendo capacidad vial y pérdida de la misma en días de lluvia;

6.- Planes de contingencias ante el corte de la ruta nacional N° 9, en la colectora, en sentido Río Luján, Escobar, en el kilómetro 60, como consecuencia de nuevas lluvias. Instituciones a cargo, vías de salida y cualquier otra información que sirva para este interés.

7.- Cualquier otro dato de utilidad para el esclarecimiento del tema en tratamiento.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para obtener elementos y datos necesarios a efectos de evaluar la situación de la Ruta Nacional N°9 en el tramo ubicado en la colectora que se encuentra el Río Luján, Escobar, kilómetro 60.

La ruta Nacional N° 9 es una carretera pavimentada que recorre 225 km (km 12 hasta km 237) en la Provincia de Buenos Aires, pasando por el Área metropolitana de Buenos Aires, Campana, Zárate, San Pedro, hasta San Nicolás de los Arroyos. La Ruta Nacional 9 comienza como autopista, con el nombre de Acceso Norte, atravesando el norte del Gran Buenos Aires. El área urbanizada se extiende por más de 40 km hasta la ciudad de Belén de Escobar inclusive, en el km 52.

Las intensas lluvias y las consiguientes inundaciones acaecidas en la Región, afectaron a numerosas localidades bonaerenses, principalmente Luján, San Antonio de Areco, Salto, Arrecifes, Lobos, Pilar y La Matanza, entre otros 20 distritos anegados, provocando la interrupción de varios sectores de la ruta.

Así es que han socavado, entre otros, el puente que se encuentra en el tramo ubicado en la colectora el Río Luján, Escobar, en el kilómetro 60, provocando la interrupción del tránsito, ya que a la fecha no se han realizados las obras para su reparación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En este sentido es que solicitamos a las autoridades que informen el estado del puente mencionado; si se realizaron los estudios necesarios para evaluar el daño real del mismo; si se han ejecutado las obras necesarias para su reparación y en su caso, que se especifiquen las mismas; si se realizaron las obras hidráulicas necesarias para evitar que la calzada se inunde y favorecer el escurrimiento del agua de lluvia, indicando cuáles, así como la empresa u organismo encargado de las obras. También solicitamos se informe, en el supuesto de no haberse ejecutado las obras, que expliquen los motivos por los cuáles no se han efectuado.

El OCCOVI fue creado mediante el Decreto 87/2001, que en su Art. 5to establece que los objetivos a cumplir son, ejercer la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de los Contratos de Concesiones de Redes Viales y de todas aquellas obras viales que en lo sucesivo sean concesionadas, en donde el Estado Nacional sea parte, a fin de asegurar la calidad y adecuada prestación de los servicios y la protección de los usuarios y los bienes públicos del Estado. Así como actuar coordinadamente con los organismos especializados de las administraciones nacional y provincial en la protección del ambiente, previendo los impactos ambientales que pudieran ocasionarse con motivo de la construcción, mantenimiento y explotación de los corredores viales bajo su control.

En consecuencia, se advierte a priori que, con respecto a las vías de comunicación que al momento de este pedido de informes se encuentran sin las necesarias reparaciones, no se han ejercido en plenitud las obligaciones y responsabilidades del Órgano de Control de las Concesiones Viales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



No nos encontraríamos con rutas y puentes destruidos por las inundaciones, si los especialistas a la hora de elaborar un proyecto vial, efectuaran los estudios correspondientes, asociados a datos hidrológicos (caudales o lluvias), que deberán ser contemplados en los mismos, para un correcto escurrimiento de las aguas.

En todo proyecto vial se debe contemplar el registro de la lluvia, en el período de construcción, debiendo hacer lecturas de escala y medición de caudales en diferentes épocas, de modo a poder validar los resultados de modelos aplicados a los estudios de puentes y alcantarillas importantes, acopiando informaciones que servirán para un mejor conocimiento del drenaje en el área del proyecto.

La necesidad de este pedido de informe se fundamenta en que esta situación ya dejó de ser algo extraordinario para pasar a convertirse en una cuestión cotidiana a todos los bonaerenses. Es precisamente esta cotidianidad la que amerita que la provincia tenga previsto un plan de acción contundente que logre revertir esta situación.

Ante esto, debería plantearse como prioridad para el gobierno el objetivo de reforzar los mecanismos de coordinación entre los diferentes entes estatales, sean nacionales, provinciales o municipales, con los privados, en el caso de concesiones de tramos de rutas, a fin de garantizar ante todo, el cumplimiento de la norma vigente en la materia, y en definitiva la libre y normal circulación, todos los días de año, sin tener que lamentar la pérdida de vidas humanas y cuantitativos daños materiales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por ello es que el presente Proyecto de Solicitud de Informes tiene por objeto poder reconocer la realidad de esta situación planteada para luego basados en datos ciertos, solicitar la puesta en marcha de soluciones definitivas a la problemática planteada.

Por los fundamentos vertidos, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
C. Diputados Pcia. Bs. As.